

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO¹ de MARTHA LUCIA BRAVO CUBILLOS contra ADOLFO ENRIQUE JULIO CARRILLO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00610-00²**.

Del estudio realizado al documento presentado como base de la acción, se tiene que la letra aportada como base de ejecución no satisface los requisitos que consagran los artículos 422 del C.G del P., 621 y 671 del Código de Comercio, toda vez que no contiene la firma del girador -creador.

En consecuencia, este despacho **DISPONE**:

- 1.- **NEGAR** el mandamiento de pago solicitado en la demanda, por las razones que anteceden.
  - 2.-DEVOLVER los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

Notifíquese<sup>3</sup>,

## CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No<u>. 77 **hoy** 14 de septiembre 2020.</u> La secretaria,

## MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a15b9126e78fbc8a1e6a331035e4ba0d87cc0668dd584b3df788be60a2720c45

Documento generado en 11/09/2020 11:43:43 a.m.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico <u>j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota</a>.